



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria
Demandados:	Miguel Ángel Briceño Ramírez
Radicado:	630013103002-2022-00211
Asunto:	Requiere

Visto que no se han materializado las medidas decretadas mediante auto del 20 de enero de 2023 (doc.011), se requiere nuevamente a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal de remitir los oficios correspondientes a los bancos, ordenada en la providencia mencionada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **562b946b517ded395e73fc2a06c50eabb54638076b9276984645bb383f07a2cd**

Documento generado en 18/10/2023 09:20:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>